

INFORME

**JUSTIFICACIÓN SUSCRIPCIÓN ANUAL
HERRAMIENTA DE SEGURIDAD TI**

ABRIL 2023

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA

Suscripción Anual Herramienta de Seguridad TI

J.L.
SANG

Para: Comité de Compra y Contrataciones de EDE Este

De: Jaime Gómez
Director de Tecnología de Información

Vía: Wagner Reynoso Ciriaco
Director de Recursos

Asunto: Informe de Justificación Suscripción anual herramienta de seguridad TI.

Fecha: 17 de abril del 2023

Estimados miembros del Comité de Compras y Contrataciones:

Luego de un cordial saludo, tenemos a bien presentarle un informe en el cual solicitamos la Suscripción Anual de la Herramienta de Seguridad TI mediante la modalidad de excepción por exclusividad, para la siguiente adquisición, incluido en el plan de compras anual, en virtud de lo expuesto a continuación:

Suscripción Anual Herramienta de Seguridad TI

I. Antecedentes

En abril del 2022, la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (EDEEste) suscribió un contrato, para la adquisición de la Herramienta de Seguridad "Trend Micro" la cual contempla la suite con los productos Cloud One, Apex One, Cloud App Security, Vision One y Apex One Sanbox.

Este contrato fue suscrito por un (1) año y valorado por la suma de ocho millones treinta y cinco mil cuarenta y ocho pesos dominicanos con 03/100 (RD\$8,035,048.03) el mismo contemplaba la cantidad de ciento ochenta y seis (186) servidores, mil cuatrocientos siete (1407) endpoints, en modalidad Software as a Services (SAAS), lo que nos permite ir integrando equipos a la plataforma sin necesidad de adquirir mas licencias las cuales seran facturadas en la renovación siguiente.

JAMG
J.G.

II. Objetivo

Presentar la justificación técnica para la renovación de licencias de la Herramienta de Seguridad Trend Micro para la gestión de la protección de Servidores y Equipos finales.

III. Alcance

El presente informe aplica para la Suscripción Anual de la Herramienta de Seguridad "Trend Micro" la cual contempla la suite con los productos Trend Micro Cloud One – Workload Security Enterprise para doscientos seis (206) Servidores, Trend Micro XDR for Users para mil seiscientos cincuenta y siete (1657) Equipos Finales, Trend Micro Apex One Sandbox as a Service Add-on para mil seiscientos cincuenta y siete (1657) Equipos Finales. Entrenamiento Avanzado Trend Micro Cloud One para 7 personas. Entrenamiento Avanzado Trend Micro XDR para 7 personas. Entrenamiento Avanzado Trend Micro Apex One para 4 personas.

IV. Situación Actual

Actualmente la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (EDEEste) cuenta con mil cuatrocientos siete (1407) licencias de uso de la suite de ciberseguridad de Trend Micro Apex One, contempladas para el uso de las siguientes soluciones:

- ✓ Administración centralizada
- ✓ Servicios en la nube
- ✓ Soporte las 24x7
- ✓ Prevención de pérdida de datos
- ✓ Anti-Malware
- ✓ Protección contra vulnerabilidades
- ✓ Reputación Web
- ✓ Integración de escritorio virtual
- ✓ Seguridad de Mac y Windows
- ✓ Control de aplicaciones de punto final
- ✓ XDR: Detección extendida y Respuesta

SAMG
J.C.

De igual manera EDEEste cuenta con ciento ochenta y seis (186) licencias de uso de la suite de Trend Micro Cloud One, contempladas para el uso de las siguientes soluciones:

- ✓ Prevención de Intrusos
- ✓ Firewall
- ✓ Escaneo de Vulnerabilidades
- ✓ Control de Aplicaciones
- ✓ Inspección de Logs
- ✓ Monitoreo de Integridad de Archivos
- ✓ Anti-malware

✓ Reputación Web

También se cuenta con tres mil setecientos veinte créditos de la suite Trend Micro Vision One, los créditos son la unidad de licencia universal para XDR Trend Micro Vision One. Este crédito basado en modelo de suscripción reemplaza la necesidad de múltiples suscripciones individuales, lo que permite una mayor flexibilidad.

De igual forma EDEEste cuenta con mil cuatrocientos siete (1407) licencias de uso de la suite de Trend Micro Cloud App Security, contempladas para que detecte, identifique y responda a las amenazas en todo el ecosistema de la nube.

Asimismo se cuenta con ciento ochenta y seis (186) licencias de la suite Trend Micro Apex One Sandbox as a Service Add-on que no es mas que el servicio de Sandbox integrado por cada endpoint. Entorno de prueba que aísla los cambios de código no probados y la experimentación absoluta del entorno de producción o repositorio, en el contexto del desarrollo de software, incluido el desarrollo web, la automatización y el control de revisión.

Esta solución ha sido implementada en toda la infraestructura de servicios críticos de la institución, contemplando todos los componentes de la nube. Los controles de protección ante software malicioso para EDEEste son imperativos a los fines de mitigar los incidentes causados por malware, phishing y otros ciberataques que pueden detener parcial o totalmente las operaciones de la institución, dependiendo de la severidad de estos.

J.M.G.
J.G.

V. Situación Propuesta

A raíz de que la licencia de esta suite caduca el 19 de abril del año 2023, la Dirección de TI ha iniciado el proceso de solicitud de renovación de las licencias de esta solución Trend Micro y ejecutar el proceso de compra.

Para esto EDEEste se requiere realizar la compra detallada en el cuadro económico:

Concepto	Precio RD\$
Suscripción Anual de la Herramienta de Seguridad "Trend Micro" la cual contempla la suite con los productos Trend Micro Cloud One – Workload Security Enterprise para docientos seis (206) Servidores, Trend Micro XDR for Users para mil seiscientos cincuenta y siete (1657) Equipos Finales, Trend Micro Apex One Sandbox as a Service Add-on para mil seiscientos cincuenta y siete (1657) Equipos Finales. Entrenamiento Avanzado Trend Micro Cloud One para 7 personas. Entrenamiento Avanzado Trend Micro XDR para 7 personas. Entrenamiento Avanzado Trend Micro Apex One para 4 personas.	11,091,216.57

Nota: Estos precios son estimados.

VI. Justificación de Excepción por Exclusividad

En el mes de diciembre del 2021 el Consejo de Administración de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S. A. bajo el Acta de administración No. 27-2021 emite la Primera Resolución donde el Consejo Unificado de las Empresas Distribuidoras en el numeral cuatro (4), autoriza la contratación de los servicios de consultoría especializada en materia de seguridad de la información con la sociedad comercial IT Global Enterprises Services, INC. (ITGES), conforme al procedimiento de excepción establecido en la ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto de 2006, y su normativa complementaria, de detallan servicios recurrentes y no recurrentes.

Dentro de los servicios recurrentes se encuentra la Seguridad Avanzada para la protección contra Ransomware de servidores y dispositivos, incluyendo la trazabilidad y sandbox.

En abril del 2022, fue adjudicada la empresa IT Global Enterprises Services, INC. (ITGES), por el proceso de excepción por exclusividad para la adquisición de las licencias de Trend Micro para la Solución de Protección de Servidores y Equipos Finales.

Anexo: Acta Consejo Unificado de las EDE No. 27-2021

CONSIDERANDO: Que vía el consejo hemos recibido una propuesta de implementación de la solución y modelización de un grupo de procesos. Esa propuesta se indica que sería para una implementación conjunta con las tres EDES.

CONSIDERANDO: Que representa economía a escala el hecho realizar una adquisición conjunta con las demás EDES.

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 3, Numeral 5, del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, instituido mediante Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012, expresamente establece lo siguiente:

"Bienes o servicios con exclusividad. Procesos de Adquisición de bienes o servicios que sólo pueden ser suplidos por un número limitado de personas naturales o jurídicas."

VISTOS: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, el Reglamento de Aplicación de la citada Ley instituido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha 6 de

SAMG
J.G.

septiembre del 2012, los Manuales de Procedimientos, las Resoluciones del Órgano Rector, y la normativa legal aplicable al procedimiento.

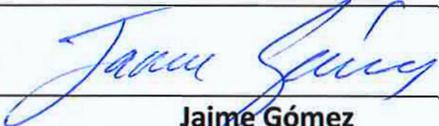
Luego de lo previamente expuesto, tenemos a bien recomendar al Administrador Gerente General considerar lo siguiente:

RECOMENDACIÓN

AUTORIZAR la compra para la Suscripción anual herramienta de seguridad TI por un monto estimado ascendente a la suma de **once millones noventa y un mil doscientos dieciséis pesos dominicanos con 57/100 (RD\$11,091,216.57), impuestos incluidos.**

Agradeciendo la atención, reciba un cordial saludo.

Muy atentamente,

Área Solicitante:	
Preparado por:	Aprobado por:
	
Jose Manzueta	Jaime Gómez
Gerente Seguridad TI	Director de Tecnología de la Información

